

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- Las suscripciones de fuera podrán hacerse acreditando su importe en libranza del Tesoro sobre de fácil cobro.
- El pago de la suscripción adelantado.
- La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

30 pesetas al año en Extranjero, 45.

- Las ediciones y asuntos obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de las que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 diciembre 1912).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha siete del que rige, me dice:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía de Fuentes de Ebro, de esa provincia, contra providencia de ese Gobierno de 5 de noviembre próximo pasado dejando sin efecto cinco multas de 15 pesetas impuestas a D. Juan Lon por infracción de los artículos 25 y 26 de las Ordenanzas municipales, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los

documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho».

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1912.

El Gobernador,
JOSÉ BOENTE SEQUEIROS

Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

En cumplimiento del art. 11 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, se hace público que ha aparecido la *sarna psoróptica común ovina* en el término municipal de Castejón de Valdejasa.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1912.

El Gobernador,
JOSÉ BOENTE SEQUEIROS

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Como aclaración al anuncio publicado recientemente relacionado con las reformas proyectadas en el Cementerio de Torrero, se advierte al público que si el Ayuntamiento, en vista del resultado de la suscripción a que aquél se refiere, desistiera de llevar a la práctica la construcción de nichos a perpetuidad, devolverá las sumas recibidas; quedando, por tanto, sin efecto la reserva que se hacía sobre este extremo en el mencionado anuncio.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1912.—El Presi.

dente, César Ballarín.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS, 18.º DE CABALLERIA

Existiendo vacante en este Regimiento, instalado en el cuartel de Torrero, el servicio de extracción del estiércol que hacen los caballos del mismo, se hace saber por medio del presente anuncio para que los que así lo deseen, dirijan sus instancias, bajo pliego cerrado, al Sr. Coronel del Regimiento, con arreglo a las bases que para la celebración de la contrata obran en poder del Sr. Comandante Mayor, admitiéndose los referidos pliegos hasta el día 25 del actual, a las diez de su mañana, en cuyo día y hora tendrá lugar la apertura y examen de los mismos ante la Junta económica para proceder a su adjudicación, siendo este anuncio por cuenta del contratante.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1912.—El Comandante Mayor, Rafael D' Hanourt.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Segundas subastas.

El día 28 de diciembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Mequinenza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la segunda subasta de 6.000 estéreos de leña de romero, aliaga, lentisco y coscoja del monte El Berp, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas, terminando el plazo de corta en 31 de marzo próximo venidero.

El día 28 de diciembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Litago y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la segunda subasta de 400 estéreos de leña de roble y encina por limpia en el cuartel 1.º de las Planas de las Majadillas del monte denominado Lujanar y Plana de las Majadillas, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas, debiendo quedar terminada la corta en 31 de marzo próximo venidero.

El día 28 de diciembre, a las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Litago la segunda subasta de 100 estéreos de leña gruesa y 300 menuda de roble y encina por limpia en el cuarto cuartel del monte Carrascal y Carrera de Tarazona, bajo el tipo de tasación de 325 pesetas, debiendo quedar terminada la corta en 31 de marzo próximo venidero.

El día 28 de diciembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de El Frasno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien éste delegue, la segunda subasta de pastos del monte El Maguillo y sus faldas para 800 lanares, bajo el tipo de tasación de 640 pe-

setas, siendo el plazo anual en la parte rasa del monte, en el cuartel de corta hasta terminada ésta y en el resto del monte hasta 3 de mayo, estando vedados para toda clase de ganado los tranzones 1, 2, 3 y 4.

En todas las expresadas subastas regirán los pliegos de condiciones que se hallan insertos en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de la provincia de fecha 6 de agosto último.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1912.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

SECCION SEXTA

Alcalá de Ebro.

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el año 1913, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se oirán las reclamaciones que se presenten.

Alcalá de Ebro, 1.º de diciembre de 1912.—El Alcalde, Justo Castelnuó.

Aguarón.

El padrón de cédulas personales de este término para el año 1913 se halla de manifiesto, en la secretaría municipal, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Aguarón, 6 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Luis Barbod.

Bagüés.

Por término de ocho días se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos para 1913, a los efectos reglamentarios.

Bagüés, 3 de diciembre de 1912.—El Alcalde, José Castiello.

Belchite.

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas para el próximo año de 1913 mediante subasta pública, se celebrará ésta el día 15 del actual, a la hora de las nueve, bajo el tipo de 5.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formado con arreglo a la Instrucción de 24 de enero de 1905, el cual se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Si no hubiera licitadores en esta subasta, se celebrará la segunda el 22 del mismo mes, en la propia hora, admitiéndose proposiciones que cubran el 75 por 100 de la cantidad antes expresada, adjudicándose el remate al mejor postor.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Belchite, 6 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Salas.—El Secretario, Antonio Monzón.

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa el arriendo del arbitrio impuesto sobre los puestos públicos de la misma para el próximo año 1913 mediante subasta pública, se celebrará ésta el día 15 del corriente, a la hora de las

once, bajo el tipo de 500 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formado con arreglo a la Instrucción de 24 de enero de 1905, el cual se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Si no hubiera licitadores en esta subasta, se celebrará la segunda el 22 del mismo mes, en la propia hora, admitiéndose proposiciones que cubran el 75 por 100 de la cantidad antes expresada, adjudicándose el remate al mejor postor.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Belchite, 6 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Salas.—El Secretario, Antonio Monzón.

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa el arriendo del arbitrio impuesto sobre el macelo de la misma para el próximo año de 1913 mediante subasta pública, se celebrará ésta el día 15 del corriente, a la hora de las diez, bajo el tipo de 4.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones formado con arreglo a la Instrucción de 24 de enero de 1905, el cual se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Si no hubiera licitadores en esta subasta, se celebrará la segunda el 22 del mismo mes, en la propia hora, admitiéndose proposiciones que cubran el 75 por 100 de la cantidad antes expresada, adjudicándose el remate al mejor postor.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Belchite, 6 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Salas.—El Secretario, Antonio Monzón.

El Frasno.

Tarifa de arbitrios extraordinarios que se propone al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para cubrir el déficit resultante en el presupuesto ordinario para 1913, sobre los artículos no comprendidos en la general del impuesto de consumos, la cual, con su expediente, se halla de manifiesto al público por término de quince días.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO anual.
	Kgs.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.
Paja	100	1'80	0'40	2.500	1.000
Leña	100	1'40	0'30	750	225
TOTAL					1.225

Sobrante, 0'87.

El Frasno, 5 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Jimeno.

Escatrón.

En el día 15 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta en arriendo por dos años de los derechos de pesas y medidas, bajo el tipo y

condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Escatrón, 6 de diciembre de 1912.—El Alcalde ejerciente, Francisco Piazuelo.

Jaulín.

Habiéndose extraviado el día 4 del corriente una yegua pamplonesa, negra, con guardalomo, con una cicatriz en la varilla izquierda, de seis a siete palmos de estatura, herrada de las cuatro extremidades, de siete a ocho años de edad; se ruega al que la haya encontrado la devuelva a su dueño José Aliaga Perera, vecino de esta localidad.

Jaulín, 6 de diciembre de 1912.—El Alcalde, P. S. M., Luis Bellido, Secretario.

La Muela.

Por espacio de quince días, contados desde la fecha y a los efectos legales, queda expuesto al público, en la secretaría, el padrón de cédulas personales correspondiente al año de 1913.

La Muela, 1.º de diciembre de 1912.—El Alcalde, P. O., Marciano Ibáñez, Secretario.

Pedrola.

Acordado por el Ayuntamiento y asociados en Junta municipal el arriendo, mediante subasta pública, de los arbitrios municipales del macelo y de las pesas y medidas de esta villa para el año próximo, bajo los tipos respectivos de 2.700 y 1.600 pesetas, se celebrarán dichas subastas en la Casa Consistorial, a las diez y diez y media de la mañana del día 15 del actual; si alguna de ellas se declarase desierta por falta de licitadores, se volverá a subastar el día 22 del corriente, a la misma hora y en igual local de la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del primer tipo.

Los pliegos de condiciones y tarifas de exacción de los impuestos, modelo de proposición y demás antecedentes, se hallan de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, hasta el día marcado para las subastas.

Pedrola, 3 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Vicente Lidoy.

Por término de quince días y durante las horas de oficina, estará expuesto al público el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1913, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Pedrola, 1 de diciembre de 1912.—El Alcalde, Vicente Lidoy.

Perdiguera.

El padrón de cédulas personales para el año de 1913 estará expuesto, en la secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, a los efectos reglamentarios.

Perdiguera, 5 de diciembre de 1912.—El Alcalde, José Arruga.—P. S. M., Javier Arruga, Secretario.

Plenas.

El Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo tiene acordado solicitar del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia la correspondiente autorización para establecer un arbitrio sobre paja y leña para cubrir el déficit

que resulta en el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1913, con arreglo a la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidad	Precio medio.	Gravamen.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'38	4.500	1.008 84
Leña.....	100	2	0'38	2.658	1.010 16
TOTAL.....					2.019

Y a los efectos reglamentarios, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plenas, 1.º de diciembre de 1912.—El Alcalde, P. O., Sabino Andrés, Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

BARRANCO, María; que habitaba en la calle de los Pinos, número seis;

GÓMEZ, Hilario; que residió en la calle de Sangenís, número diez y siete, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen; comparecerán los días trece y catorce de diciembre actual, a las diez de la mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, con objeto de asistir como testigos a la celebración de la vista en juicio oral de la causa contra Manuel Lajusticia y Simón Clemente Martínez, sobre atentado y lesiones.

DE LOMA SIRGADO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número diez y seis, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza el día diez y nueve del actual, a las diez, para asistir a la vista en juicio oral de causa seguida contra Tiburcio Marzo Bretón, sobre lesiones.

VELA GONZALO, Baltasar; vecino que fué de Aniñón, cuyo actual paradero se ignora, desconociéndose sus demás circunstancias; comparecerá el día diez del actual, a las diez de la mañana, ante la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza para asistir al juicio oral de causa seguida contra Eduardo Arturo Ibáñez Gonzalo, sobre disparo y lesiones.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que la subasta que en el procedimiento especial sumario instado por D. Ramón Palacio Castiella contra D. José María de los Santos Ruano y su esposa D.ª Rosa Falgas, se había anunciado para el día treinta y uno del corriente mes en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día cinco de diciembre actual, número doscientos ochenta y nueve, y cuyas circunstancias se tienen aquí por reproducidas, tendrá lugar el día trece de enero próximo, a las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro.

Dado en Zaragoza, a nueve de diciembre de mil novecientos doce. — Marcial Rodríguez.— Ante mí, P. H., Fausto Arnal.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan Fabiani Díaz de Cabria, Juez municipal del distrito de San Pablo de esta ciudad, encargado de primera instancia por indisposición del propietario;

Hago saber: Que para hacer pago de cantidad de pesetas a D. Arturo López Colomer, en autos ejecutivos pendientes contra D. Juan Salinas Aznárez y otros, se subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa, sin número, toda ella de ladrillo y piedra, sita en término de Rabaleta de esta ciudad, de una extensión de doscientos treinta metros superficiales, de los que ciento setenta y ocho corresponden al edificio y los cincuenta y dos restantes al patio de luces; consta de sótanos o caños, entresuelo, principal, segundo y tercero, con habitaciones de derecha a izquierda, con cuartos de desahogo encima del tercero; linda al frente con paso central o parcela perteneciente a D. Juan Salinas y esposa, por la derecha entrando con terreno restante de la parcela de que segrega, por la izquierda con casa de los mismos conyuges y por la espalda con finca que fué de D. Mariano Rabadán e hijos, hoy de la Sociedad «La Actividad»; tasada en la cantidad de veintisiete mil trescientas pesetas.

Señalado para el remate el día ocho de enero próximo, a las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Democracia, sesenta y dos; se llaman licitadores, a quienes se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación. Y no serán admitidas proposiciones que no cubran las dos terceras partes de aquella, y que los títulos de propiedad de la finca consisten en una certificación del Sr. Registrador, con la cual se habrán de conformar, sin derecho a exigir ningunos más.

Zaragoza, seis de diciembre de mil novecientos doce.— Juan Fabiani.— El Secretario, Eusebio Huélamo.